

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.659)

Honorable Concejo:

Vuestra comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos ha tomado en consideración el proyecto de los concejales Usandizaga y Krupick mediante el cual designa con el nombre "Gandhi" plaza que indica.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos:

Visto: que la plaza ubicada entre las calles Barras, Cullen J. B. Justo y Avda. Génova comprendida en la manzana nº 44 de la sección catastral nº 14 no se identifica con nombre alguno.

Y considerando: que el hecho que la plaza limitada por las calles Cullen, Barra, J.B. Justo y Avda. Génova aún no ha sido nominada, los vecinos la llaman "Pública", es motivo propicio para enmarcarla con una denominación representativa en la historia de los pueblos. Que si en nuestro siglo ha habido algún hombre dotado del carisma de los antiguos profetas, ese hombre es "Gandhi". Que Mohandas Karamchand Gandhi nació en Porbandar (India) el 2 de octubre de 1869, estudió leyes en Londres, para finalmente ejercer la abogacía en su país. Que en el año 1893 pasó a dirigir una empresa en Sudáfrica donde permaneció hasta 1914 interviniendo activamente en las luchas contra las segregaciones raciales con métodos no violentos y fundando comunidades regidas por los principios de la tradición hindú. Que de regreso a su país, en 1914 organiza la resistencia pacífica contra los colonizadores británicos, es elegido presidente del movimiento de protesta que tenía como finalidad la independencia de la India. Que Gandhi llamado el Mahatma ("Alma Grande") por el pueblo, representaba y sintetizaba, gracias a su sentido moral y a su espíritu de abnegación, las diferentes razas y castas de la India, aparentemente irreconciliables entre si. Que designando a esta plaza con el nombre de "Gandhi" sería demostrar que se puede reunir un poderoso séquito humano, con el ejemplo convincente de una vida moralmente superior.

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación los siguientes proyectos de:

ORDENANZA

Articulo 1°.- Desígnase con el nombre "Gandhi" a la plaza ubicada entre las calles Avda. Génova, Barra, Juan B. Justo y Cullen, comprendida en la manzana n° 44, secc.. catastral n°14.

Art. 2°.- Comuniquese a la Intendencia con sus considerandos, publiquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 10 de Setiembre de 1998.-